LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el cantón Ventanas de la provincia de Los Ríos, conmemora alborozado el día 10 de noviembre el XL aniversario de su cantonización;
- Que este hecho histórico constituye una demostración de altivez y rebeldía de su población en orden a conseguir el derecho a diseñar su propia política de trabajo y desarrollo;
- Que es deber del Congreso Nacional recordar y celebrar las fechas históricas y cívicas de los pueblos de la Patria, para fortalecer su integridad y ecuatorianidad; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA

- Saludar al libérrimo pueblo de Ventanas, con ocasión de celebrar su Cuadragésimo aniversario de erección cantonal.
- 2. Encargar al señor Diputado Juan Montesdeoca, para que en representación del Congreso Nacional, haga entrega de una copia autógrafa del presente Acuerdo en la Sesión Solemne que realizará la I. municipalidad de Ventanas, commemorativa de dicho aniversario.

Dado en Quito, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.

> Carlos Vallejo López Presidente del Congreso Nacional

Ab. Walter Sentacrus Vivanco Prosecretario General